

	INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - SFV	Versión: 2.0
	PROCESO: GESTION A LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL SUBSIDIO	Fecha:24/11/2020
		Código: GPV-I-03

• **Contenido:**

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas
ALERTA 1	<p>PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA</p> <p>I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 100% y se encuentre totalmente certificado.</p> <p>II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en los tres componentes poblacionales.</p>	<p>MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN</p> <p>A. Mesa especial de reacción. B. Documento consolidado de las acciones y compromisos de la Mesa Especial de Reacción.</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>A. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. B. Viceministro de Vivienda. C. Director Ejecutivo de Fonvivienda o su designado D. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designado</p>
ALERTA 2	<p>I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 70% y se encuentre sin certificar o certificado parcialmente.</p> <p>II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en por lo menos 2 componentes poblacionales</p>	<p>MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN:</p> <p>C. Mesa especial de gestión. D. Documento consolidado de la Mesa Especial de Gestión.</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>H. Viceministro de Vivienda. I. Director Ejecutivo de Fonvivienda o su designado. J. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designado. K. Entidad Supervisora o Interventora</p>
ALERTA 3	<p>I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 50% y se encuentre sin certificar.</p> <p>II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de</p>	<p>MEDIDAS DE SEGUIMIENTO</p> <p>D. Matriz de Alertas, Gestión y seguimiento E. Mesa Especial de Seguimiento. F. Documento consolidado de las acciones y/o requerimientos, según</p>

	<p>potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en alguno de los componentes poblacionales.</p> <p>III. Demora de la entidad territorial en la elaboración y entrega de censo de hogares damnificados de desastres naturales y/o localizados en zonas de alto riesgo</p>	<p>aplique, de la Mesa Especial de Seguimiento.</p> <p>PARTICIPANTES: F. Director Ejecutivo de Fonvivienda G. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designación</p>
ALERTA 1	<p>PROGRAMA DE VIVIENDA PARA AHORRADORES – VIPA</p> <p>N.A</p>	N.A

• **Control De Cambios:**

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
24/11/2020	1.0	2.0	Se ajusta el instructivo según lo definido en DET-G-04 Guía "Elaboración de documentación del Sistema Integrado de Gestión"

• **Elaboró, Revisó y Aprobó**

Elaboró: Guillermo Palacios	Revisó: Daniel Contreras	Aprobó: Erles Edgardo Espinosa
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector del Subsidio Familiar Vivienda	Cargo: Director de Inversiones de Vivienda de Interés Social
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 19/10/2020	Fecha: 21/10/2020	Fecha: 24/11/2020